



SECRETARIA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA EMPUJE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
MODALIDAD 2 (AI) - APOYO A INVESTIGADORES
EJERCICIO FISCAL 2020

FICHA JURÍDICA
FJ-AI-20

DATOS GENERALES
PARA ELABORACIÓN DEL CONVENIO

Instrucciones: Llenar con los datos fiscales de la Institución, mismos que en caso de ser aprobado el proyecto servirán para la elaboración del Convenio de Colaboración y Asignación de Recursos (CCAR).

DATOS FISCALES DEL SUJETO DE APOYO			
Nombre completo de la Institución o Empresa (Sujeto de apoyo)	Siglas del sujeto de apoyo	Domicilio (Calle, Numero, Colonia, CP)- (Del campus o sede del RT, si aplica)	RFC
Universidad de Guanajuato	UG	Lascurain de Retana No. 5	UGU450325KY2

DATOS DE LOS FIRMANTES DEL CONVENIO			
Rol en el Convenio	Título	Nombre Completo	Cargo
Representante Legal (RL)	Dr.	Luis Felipe Guerrero Agripino	Rector General
Responsable Financiero (RF)	C.P.	Pedro Rocha Montalvo	Director de Recursos Financieros

Tipo de Organismo:
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

Creado o Constituido mediante:
DECRETO LEGISLATIVO, NÚMERO 71, EXPEDIDO POR LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

Objetivo de la Institución:
Educar, investigar y difundir la cultura; determinar sus planes y programas; así como fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal y administrar su patrimonio.
En la Universidad, en un ambiente abierto a la libre discusión de las ideas, se procurará la formación integral de las personas y la búsqueda de la verdad, para la construcción de una sociedad libre, justa, democrática, equitativa, con sentido humanista y conciencia social. En ella regirán los principios de libertad de cátedra, libre investigación y compromiso social y prevalecerá el espíritu crítico, pluralista, creativo y participativo.

0



SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR
PROGRAMA EMPUJE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
MODALIDAD 2 (AI) - APOYO A INVESTIGADORES
EJERCICIO FISCAL 2020

FICHA JURÍDICA
FJ-AI-20

Fecha del Nombramiento del RL o Acta Notariada:

27 de septiembre de 2019

Atribuciones del RL:

El Rector General es la autoridad ejecutiva de la Universidad y tendrá su representación legal, la que podrá delegar en quien estime conveniente. Durará su cargo cuatro años pudiendo ser designado para un periodo más. Corresponde al Rector General orientar el quehacer de la Universidad dentro del marco de su planeación institucional; elaborar y someter al Consejo General Universitario el Plan de Desarrollo Institucional, tomando en consideración los Planes de Desarrollo de los Campus y del Colegio del Nivel Medio Superior; Gestionar los recursos para el desarrollo de la Universidad; Presentar a la Comisión de Vigilancia el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y el Director del Colegio del Nivel Medio Superior; Presentar a la Comisión de Vigilancia las cuentas del ejercicio presupuestal; Convocar al Consejo General Universitario y presidir sus sesiones; Presentar al Consejo General Universitario en cada sesión ordinaria, y a la comunidad universitaria, anualmente, un informe de actividades realizadas por la Universidad; Firmar, conjuntamente con el Secretario General, los títulos, grados y reconocimientos otorgados por la Universidad; Estructurar el aparato administrativo que estime adecuado para el buen funcionamiento de la Universidad, designando y removiendo a sus titulares; Emitir los nombramientos del personal académico y administrativo que labore en la Universidad; Autorizar el personal de apoyo y la contratación de servicios profesionales externos, propuestos por la Junta Directiva, el Patronato, la Controlaría General y la Comisión de Vigilancia; Proponer a la Comisión de Vigilancia la enajenación arrendamiento o a la asignación en comodato de los bienes muebles de la Universidad; Presentar al Consejo General Universitario la propuesta de Contralor General de la Universidad y Realizar las demás funciones y actividades inherentes a su cargo y las derivadas de esta Ley y sus reglamentos; así como las contenidas en otras disposiciones normativas.

**DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA
(CUENTA DEL SUJETO DE APOYO A LA QUE SE MINISTRARÁ EL APOYO)**

Nombre de la Institución Bancaria	Nombre del Titular de la cuenta, como se indica en el estado de cuenta	Número de Cuenta bancaria	CLABE de la cuenta bancaria
Banregio S.A.	Universidad de Guanajuato / "Convenios SICES"	177-97384-001-8	058210000002492746

Dr. Luis Felipe Guerrero Agripino
Rector General y Representante Legal
de la Institución solicitante

Mtro. Mauricio Alejandro Murillo de la Rosa
Responsable Jurídico
de la Institución solicitante